GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional ...
RECIBIDO
Fecha:
Hora: 16 OCT 2009
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°400-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 OCT 2009

VISTO : El Informe Nº 001 **-2009/GRP-C.E-P-LP N° 003-2009** de fecha 07 de octubre del 2009, el **Informe Nº 297-2009/GRP-401000-401400-401410** de fecha 13 de octubre del 2009; el memorando Nº 794-2009/GRP-401000-401400 y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolucion Gerencial Sub Regional Nº 381-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de octubre del 2009, se aprueba el expediente de contratacion de la **LP Nº 003-2009/GOB.REG.PIURA-G correspondiente a la Meta "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"** cuyo valor referencial ascendente a S/. 2'464,305.45.

Que, mediante Resolucion Gerencial Sub Regional Nº 363-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del 25 de septiembre del 2009, se aprobò la modificacion del plan anual de contrataciones del Estado de la unidad ejecutora 002-Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" para el año fiscal 2009, aprobado mediante Resolucion Gerencial sub Regional Nº 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de enero del 2009, por exclusion e inclusion de los procesos de selección de la oficina sub Regional de Administracion, que a continuacion se detalla :

INCLUSION :

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	V. ESTIMADO	FECHA ESTIMADA
47- Mejoramiento de los servicios de salud de Suyo – Ayabaca	**OBRA**	**LP**	2,646,304.45	Setiembre- 2009

Que, mediante **MEMORANDO Nº 733-2009/GRP-401000-401400** de fecha 18 de Septiembre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita a la Gerencia Sub Regional la Aprobación del Expediente de contratación del proceso de selección **LP Nº 003-2009 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO",** con un valor referencial de **S/. 2 464,305.45** y la designacion del comité especial, alcanzando la propuesta.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA *REPUBLICA DEL PERU*

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 400-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC

13 OCT 2009

Que, mediante **Acuerdo de Consejo Regional Nº 569-2009/GRP-CR** en sesion ordinaria Nº 09-2009 celebrada el 22 de septiembre del 2009, el Consejo Regional aprobò la relacion de bienes, servicios y obras a ser contratados por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, que se acogen a las medidas para agilizar la ejecucion de obras, bienes y servicios de conformidd a lo normado en el Decreto de Urgencia Nº 041-2009 y el Decreto de Urgencia Nº 078-2009, siendo una de ellas lla **"Construccion y equipamiento del centro de salud de Suyo" (Snip 25596)**

Que, mediante Informe Nº 001-2009/GRP-CE-P-LP Nº 003-2009, de fecha 07 de octubre del 2009, el presidente del comité especial recomienda la modificacion de la resolucion Gerencial Sub Regional Nº 381-2009/GOB.REG.PIURA-G en cuanto al monto del valor referencial realmente a contratar siendo este de S/ 2 357,393.45 (dos millones trecientos cincuenta y siete mil trecientos noventa y tres con 45/100 nuevos soles).

Que mediante informe Nº 297-2009/GRP-401000-401400-401410 de fecha 13 de octubre del 2009 el sub Director de la unidad de estudios y proyectos solicita la modificacion del valor referencial del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"** por disvariar con lo aprobado en el valor referencial total del expediente tecnico aprobado en 08 metas fisicas que no debieron considerarse, recomendando variar el monto referencial a 2 357,392.45 dos millones trecientos cincuenta y siete mil trecientos noventa y tres con 45/100 nuevos soles).

Que mediante Memorando Nº 794-2009/GRP-401000-401400 de fecha 13 de octubre del 2009 el Director Sub Regional de Infraestructura solicite se modifique la Resolucion Gerencial Sub Regional Nº 381-2009/GOB.REG.PIURA-G y se apruebe el nuevo monto del valñor referencial de la obra :**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO".**

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y,

esolución Ejecutiva Regional Nº 451-2009/GRP-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA *REPUBLICA DEL PERU*

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 402009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

SE RESUELVE : 13 OCT 2009

ARTICULO PRIMERO .- MODIFICAR la Resolucion Gerencial Sub Regional Nº 381-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de octubre del 2009 en cuanto al Expediente de Contratación de la LP Nº 003-2009/GOB.REG.PIURA-G, por el de **PROCESO DE SELECCION BAJO EL AMBITO DEL D.U. Nº 041-2009, Nº 01-2009-GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G Nº 01-2009-GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"**

ARTICULO SEGUNDO .- APROBAR el nuevo monto referencial para la obra : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"** vigentes al mes de Julio del 2009, de acuerdo alsiguiente detalle:

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
PS D.U. Nº 041-2009	Nº 01-2009-GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO"	S/. 2'357,392.45

ARTICULO TERCERO .- DESIGNAR al comité Especial que llevara a cabo el proceso de selección , y que estará integrado de la siguiente manera :

TITULARES :

ING..	Cesar Augusto Montalvan Mozo	Presidente
CPC	Jose Navarro Bautista	1er Miembro
ARQ.	Felipe Camino Romero	2do Miembro

SUPLENTES :

ING.	Marco Antonio Burga Chafloque	Presidente
CPC	Nestor Jimenez Cordova	1er Miembro
ING.	Neil Alexander Guerra Rangel	2do Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°400-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

13 OCT 2009

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
U.E	:	002	GERENCIA SUB REGIONAL LCC	
FUNCION	:	20	SALUD	
PROGRAMA	:	044	SALUD INDIVIDUAL	
SUB PROGRAMA		0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
PROYECTO	:	2.093925	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO-DISTRITO DE SUYO.	
COMPONENTE		2.007478	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	
META		0001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD	
CADENA DEL GASTO		6.5.11.5	SERVICIO DE TERCEROS OBRAS POR CONTRATO O COVENIO	
FTE. FTO.	:	1.00	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 421,000
		5.18	CANON Y SOBRE CANON	S/. 2'043,306
			TOTAL	S/. 2'464.306.

ARTICULO CUARTO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO : **HÁGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
Ing.
Luis Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL